

**NOMBRE DEL PROGRAMA: FONDO DE DESARROLLO INDÍGENA - APOYO A PREDIOS ADQUIRIDOS Y TRANSFERIDOS**
**PROGRAMA REFORMULADO - VERSIÓN: 3  
CORPORACIÓN NACIONAL DE DESARROLLO INDÍGENA  
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA**
**CALIFICACIÓN**

Recomendado favorablemente

**I. ANTECEDENTES**
**PROPÓSITO**

Aumentar la habilitación productiva de predios adquiridos y/o regularizados de personas indígenas que han sido beneficiarias del Fondo de Tierras Indígenas de Conadi (vía artículo 12 letra d, y artículo 20 letras a y b de la Ley 19.253).

**JUSTIFICACIÓN DE LA REFORMULACIÓN**

Desde la promulgación de Ley N°19.253 del año 1993, hasta el 2019, se han entregado 268.561,5 hectáreas a 24.931 personas indígenas, con una inversión de M\$ 587.444.058.968 a través del Programa Fondo de Tierras y Aguas Indígenas - Subsidio para la Adquisición de Tierras (Artículo 20, letras a y b). (SITI CONADI, archivo histórico de compra de tierras. <http://siic.conadi.cl/>).

El estudio UFRO-CONADI 2011 constató que el traslado de las familias a los nuevos predios tarda entre tres meses y nueve años (23,73 meses en promedio) y solo alcanza la cifra exigua del 40%. Es decir, el 60% de las familias favorecidas con nuevas tierras no se ha trasladado a ellas. El estudio muestra que los beneficiarios que efectivamente se trasladaron alcanzaba el 39% en la VIII región, 54% en la IX y el 44% en la XIV

Entre los motivos aducidos para el no traslado se mencionan varias carencias que lo dificultan o impiden: falta de servicios básicos (24%); falta de casas (15%); dificultades para subdividir el predio comunitario en lotes individuales (10%); no existencia de caminos (10%); carencia de recursos para el traslado (7%); y no disponibilidad de agua de riego (6%). (Fuente: Nelson González Loguerco, 2012. Hacia una política pertinente para el desarrollo integral de los pueblos indígenas. FAO)

Un aspecto relevante es el uso que se le da a la tierra adquirida, ya que una buena parte de la superficie de aptitud ganadera está bajo uso actual agrícola, la de aptitud forestal para uso ganadero, y las tierras protegidas se están orientando al uso forestal. Esto significa que, debido a las necesidades económicas de las personas, se está produciendo una expansión de la frontera agrícola, lo que lleva el riesgo de provocar problemas de erosión, degradación de los suelos, deforestación y deterioro del bosque nativo (FAO 2012). A esto debe agregarse que los mapuche de zonas rurales, tienen una vinculación ancestral con la tierra y con una racionalidad ligada a la agricultura familiar campesina fundamentalmente de subsistencia (EPG INFORME FINAL, 2019).

El problema planteado sobre las tierras adquiridas, en cuanto al traslado, el destino de sus usos y la racionalidad productiva mapuche, justifica plenamente el programa reformulado de Apoyo a Predios Adquiridos.

ESTRUCTURA Y GASTO POR COMPONENTES			
Componente	Gasto estimado 2021 (Miles de \$ (2020))	Producción estimada 2021 (Unidad)	Gasto unitario estimado 2021 (Miles de \$ (2020))
Equipamiento básico y habitabilidad de predios adquiridos y/o transferidos	1.752.000	459 (Subsidios entregados)	3.816,99
Capacitación y asistencia técnica productiva	248.672	1.190 (Personas capacitadas)	208,97
Inversión productiva y emprendimiento	1.558.000	350 (Subsidios entregados)	4.451,43
Gasto Administrativo	288.087		
Total	3.846.759		
Porcentaje gasto administrativo	7,49%		
Porcentaje gasto respecto a presupuesto inicial 2020	100,00%		

POBLACIÓN Y GASTO POR BENEFICIARIO				
Concepto	2020	2021	2022	2023
Población objetivo	2.055 Personas	1.999	2.100	2.200
Concepto	2021 (Meta)	Población a la que se orienta		
Población potencial	24.931 Personas	Personas indígenas mayores de edad, Titulares de dominio beneficiarios del Fondo de Tierras y Aguas Indígenas, señalados en el artículo 20 letra a) y b), y/o beneficiarios de Transferencias de Predios Fiscales establecidos en el artículo 12 letra b) de la Ley. 19.253. Se indica que la población potencial corresponde a una demanda acumulada ya que, todos los años va aumentando en nuevos adjudicatarios provenientes del Fondo de Tierras.		
Gasto por Personas (Miles de \$ (2020))	1.871,90			
Concepto	2021	Comentarios		
Cobertura (Objetivo/Potencial)*	8,02%	El programa estima para el año 2021 una baja cobertura.		

\* Cobertura menor al 10% = Baja; Cobertura entre el 10 y 100% = Suficiente; Cobertura sobre el 100% = Sobre cobertura.

INDICADORES A NIVEL DE PROPÓSITO			
Nombre del Indicador	Fórmula de Cálculo	Dimensión	2021 (Estimado)
Porcentaje de personas indígenas beneficiarias del programa que habilitan predios adquiridos o regularizados	$(\text{N}^\circ \text{ de personas indígenas beneficiarias del programa que habilitan predios adquiridos o regularizados en el año } t / \text{N}^\circ \text{ de personas indígenas que adquirieron o regularizaron predios otorgados por el Fondo de Tierras de Conadi al año } t) * 100$	Eficacia	18,00%
Tasa de variación de personas indígenas beneficiarias del programa que habilitan predios adquiridos o regularizados	$[(\text{N}^\circ \text{ de personas indígenas beneficiarias del programa que habilitan predios adquiridos o regularizados en el año } t / \text{N}^\circ \text{ de personas indígenas beneficiarias del programa que habilitan predios adquiridos o regularizados en el año } t-1) - 1] * 100$	Eficacia	-3,00%

INDICADORES A NIVEL DE COMPONENTES			
Nombre del Indicador	Fórmula de Cálculo	Dimensión	2021 (Estimado)
Porcentaje de personas indígenas subsidiadas por la aplicación del artículo 20, letras a y b, con derechos de propiedad constituidos hasta el año t-1, que concretan proyectos de equipamiento básico de predios	$(\text{N}^\circ \text{ de personas indígenas subsidiadas por la aplicación del art. 20 letras A y B con derechos de propiedad constituidos hasta el año } t-1, \text{ que concretan proyectos de equipamiento básico de predios al año } t / \text{N}^\circ \text{ total de personas subsidiadas por la aplicación del art. 20 letras a y b con derecho de propiedad constituidos hasta el año } t-1) * 100 =$	Eficacia	100,00%
Porcentaje de personas indígenas beneficiarias del programa que aprueban las capacitaciones entregadas	$(\text{N}^\circ \text{ de personas indígenas beneficiarias del programa que aprueban las capacitaciones entregadas en el año } t / \text{N}^\circ \text{ de personas indígenas beneficiarias del programa que cursan capacitaciones entregadas en el año } t) * 100$	Eficacia	100,00%
Porcentaje de personas con predios adquiridos y/o transferidos que acceden a inversión para activos productivos por FDI en el periodo	$(\text{N}^\circ \text{ de personas indígenas con predios adquiridos y/o transferidos que acceden a inversión para activos productivos en el año } t / \text{N}^\circ \text{ total de personas indígenas con predios adquiridos y/o transferidos en el año } t) * 100$	Eficacia	100,00%

### EVALUACIÓN GENERAL

El programa cumple en términos de atingencia (pertinencia del diseño del programa para resolver el problema o la necesidad, en relación a la población que se ve afectada por dicho problema), coherencia (relación o vínculo entre sus objetivos, población a atender y su estrategia de intervención), y consistencia (relación entre el diseño planteado y su posterior ejecución, analizada a partir de la definición de indicadores, del sistema de información y los gastos planificados).

**Atingencia:** Se evidencia la pertinencia del diseño del programa para resolver el problema o la necesidad identificada en relación a la población que se ve afectada.

**Coherencia:** Se observa una adecuada relación entre los objetivos (fin, propósito y componentes), la población a atender y la estrategia de intervención propuesta.

**Consistencia:** Se observa una adecuada relación entre el diseño del programa y su posterior ejecución, analizada a partir de los indicadores, el sistema de información propuesto y los gastos planificados.